



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/18071  
20 mayo 1986  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

---

**CARTA DE FECHA 20 DE MAYO DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siquiendo instrucciones de mi Gobierno y en respuesta a las acusaciones y amenazas hechas públicas recientemente por las autoridades del régimen iraní, acerca de lo que han dado en llamar el bombardeo del tren civil, deseo informarle de lo siguiente:

En un momento en que la parte iraní sigue bombardeando a diario, con artillería pesada, las ciudades iraquíes y envía una y otra vez sus aviones para bombardear objetivos iraquíes meramente residenciales, nos encontramos con que las autoridades y los servicios de información iraníes se dedican a suscitar un escándalo informativo infundado sobre lo que han dado en llamar el bombardeo del tren civil, utilizándolo como pretexto para bombardear repetidamente ciudades y amenazar con bombardear Bagdad.

El escándalo informativo infundado promovido por el régimen iraní acerca de su absurda afirmación de que, el 14 de mayo de 1986, las fuerzas aéreas del Iraq bombardearon un tren que transportaba a ciudadanos civiles, es una acusación falsa con la que el régimen iraní pretende tergiversar los hechos reales. El objetivo que perseguían los aviones del Iraq ese día era la estación de Haft Tappeh, punto de partida de las vías de ferrocarril que se encuentran en la vanguardia, cerca del frente de batalla, por las que se transportan armas, municiones, víveres, equipos militares, voluntarios y tropas desde el interior del país hasta la zona de operaciones de las fuerzas del Irán, en la región de Dahlaran, con el fin de hacer frente a las operaciones del cuarto cuerpo del ejército del Iraq. En dicha estación de ferrocarril existen varios depósitos destinados al almacenamiento provisional de los materiales bélicos que se transportan a los frentes de batalla.

Además de todo lo que antecede, las fuentes militares del Iraq disponen de abundante información fidedigna para confirmar que, el 14 de mayo de 1986, se estaba transportando a gran número de combatientes iraníes así como grandes cantidades de proyectiles de artillería, armas, municiones y víveres desde la estación de Haft Tappeh para abastecer a más de seis divisiones del ejército concentradas en esa región, con objeto de lanzar un ataque a gran escala contra las posiciones del cuarto cuerpo del ejército del Iraq.

Dadas las circunstancias, las fuerzas aéreas del Iraq hicieron uso de la legítima defensa bombardeando un objetivo meramente militar, objetivo que se considera en el artículo 28 del Cuarto Convenio de Ginebra como uno de los puntos estratégicos importantes que no quedan excluidos de las operaciones militares. A pesar de que los gobernantes del Irán conocen este hecho, intentan, a través de sus autoridades, crear pretextos para bombardear reiteradamente las ciudades iraquíes y amenazar con bombardear zonas meramente residenciales, poniendo así al descubierto claramente las intenciones del perverso régimen de Teherán respecto del pueblo del Iraq que lucha por defender su territorio, su soberanía y su seguridad.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismat KITTANI,  
Representante Permanente

-----

